



**PERMISO ADMINISTRATIVO A VIVANCO
PARADA MARIO
ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS.**

RESOLUCION N° 4240
CHILLAN VIEJO, 31 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 002 del 05/12/1996
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por VIVANCO PARADA MARIO para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa(s).

RESOLUCION

AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a **VIVANCO PARADA MARIO**, ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por los días 29/07/2015 y 30/07/2015, quedándole un saldo disponible de **4** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/QES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.